

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD



DECISIÓN	RECONOCE PERSONERIA
ASUNTO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTÍNEZ
ACCIONADO	ALMACENES ÉXITO S.A.
RADICADO	050013103009-2018-00409 00

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Se reconoce personería a la abogada ESPERANZA MARIA ROSERO LAZZO para que represente al Municipio de Medellín en el presente asunto, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

L.M.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e25372ff3698a2c7def7601e98c02066661e9af0fc26aa4e9ef8910d795d5059**
Documento generado en 06/10/2020 01:02:49 p.m.